

Expediente: 112/24

Carátula: **ROJANO JULIO CESAR C/ CHELALA ROBERTO S/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/03/2025 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FERNANDEZ, JOSE LUIS-PERITO

20242792794 - CHELALA, ROBERTO-DEMANDADO

20106866555 - ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 112/24



H20901744009

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : ROJANO JULIO CESAR c/ CHELALA ROBERTO s/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA EXPTE 112/24

Concepción, 10 de marzo de 2025

Proveyendo escrito presentado por el Sr. perito Fernandez Jose Luis en fecha 28/02/2025:

I- Téngase presente los datos denunciados , póngase a conocimiento de parte . Asimismo se le otorga un plazo de 24 horas al Sr perito a fin de que acompañe tasa por aceptación de cargo.

II- A lo manifestado en cuanto a la fecha propuesta para la realización de la pericia (18 de marzo a horas 09.00), póngase a conocimiento de partes a fin de que se expidan de ello en el plazo de 24 horas.

III- En cuanto a lo solicitado de nuevo adelanto de gastos , no ha lugar , éstese a lo ordenado en decreto de fecha 26/02/2025.

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Correa Mario E. en fecha 10/03/2025: Éstese a lo ordenado ut supra (inc II).- RDB

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.